

OK *ingreso*

RESOLUCIÓN N° 01/32

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados a la Dirección de la Academia, y

VISTOS:

Los resultados del **Taller de Habilitación de Instructores del Área de Fuego y Agua**, realizado en agosto de 2001, en la Ciudad de Antofagasta.

Lo dispuesto en los artículos 11° y 26° del Reglamento de la Academia,

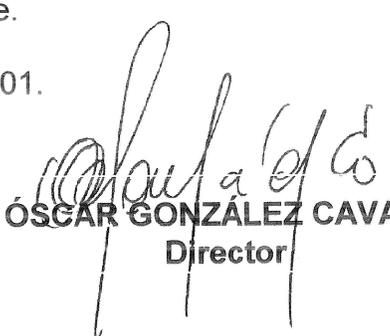
SE RESUELVE:

Se otorga la habilitación como **Instructor del Área Fuego y Agua**, a los señores Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que se indica:

Nombre del Voluntario	Cuerpo de Bomberos
✓ Alejandro Álamos Úbeda	Antofagasta
✓ Roso Véliz Assante	Antofagasta
✓ Fernando Estay Cerda	Antofagasta
✓ Gonzalo Fuentes Soto	Antofagasta
✓ Horacio González Rosas	Antofagasta
✓ Patricio Castillo Farías	Antofagasta
✓ Hugo Castro Pinto	Antofagasta
✓ Patricio Sandoval Irribarren	Calama
✓ Renato Sandoval Irribarren	Calama
✓ Sergio Núñez Araya	Calama
✓ José Rocha Astorga	Tocopilla

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, 27 de septiembre de 2001.


ÓSCAR GONZÁLEZ CAVADA
Director

OGC/jps.